

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PUBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**



**AMANDA MYERS
PROMOVENTE**

vs.

**AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DE PUERTO RICO
PROMOVIDA**

CASO NÚM.: NEPR-QR-2018-0083

ASUNTO: Solicitud de Orden.

ORDEN

El 10 de enero de 2019, la Autoridad de Energía Eléctrica ("Autoridad") presentó una Moción Informativa ante el Negociado de Energía de Puerto Rico ("Negociado"). En la misma notifican que la Autoridad procedió a concederle el ajuste solicitado por la Promovente y que dicho ajuste ya se refleja en la cuenta de esta. Por ende, la Autoridad solicita el cierre y archivo del caso.

Por la presente, se **ORDENA** a la parte Promovente a que en un término de diez (10) días se exprese en cuanto a la Moción Informativa presentada por la Autoridad.

Notifíquese y publíquese.

Lcdo. Dennis Seilhamer Anadon
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que hoy, 28 de enero de 2019 así lo acordó el Oficial Examinador en este caso, Lcdao. Dennis Seilhamer Anadon. Certifico además que en la misma fecha he procedido con el archivo en autos de esta Orden con relación al Caso Núm. NEPR-QR-2018-0083 y que la misma fue notificada mediante correo electrónico a: amanda@dsgpr.com y a rebecca.torres@prepa.com. Asimismo, certifico que en el día de hoy he enviado copia fiel y exacta de la Orden a:

**Autoridad de Energía Eléctrica de
Puerto Rico**

Lcda. Rebecca Torres Ondina
PO Box 363928
San Juan, P.R. 00936

Amanda Myers
PO Box 514
Vieques, P.R. 00765



Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 28 de enero de 2019.

A handwritten signature in blue ink, which appears to read 'M. del Mar', is positioned above a horizontal line. The signature is fluid and cursive.

María del Mar Cintrón Alvarado
Secretaria